Santa Martha, 02 de diciembre del 2020

OFICIO N° 028-2020-I.E. N° 108-S.M.

Señora: Dra. María Carolina Pérez Tello
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: Designa Responsables para Recepción de Materiales Educativos dotación 2021

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la I.E. N° 108 del Centro Poblado de Santa Martha, la cual me digno en representar, en atención a la referencia remitida por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, donde me Solicita Designar y aprobar mediante acta resolutivo la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura quienes serán los responsables en las instituciones educativas para la recepción de los materiales educativos dotación 2021.
Para lo cual adjunto al presente, el Acta de Designación de Responsables para la Recepción de Materiales Educativos y la Resolución Directoral de Aprobación de la Institución Educativa Dotación 2021.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

LIRA ARELLANO GÓNGORA
DIRECTORA I.E. N° 108
DNI 00907784

ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÒN DE GESTIÒN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÒN 2021 EN LAS IIEE

En la localidad de Santa Martha, siendo las 4:30 p.m. del día miércoles, 02 del mes de diciembre del año 2020, reunidos los señores: padres y madres de familia en las instalaciones de la Institución Educativa N° 108, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): **Michel Bilis Tuanama Fasabi** con DNI N° 71600994 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de Santa Martha, el día 02 de diciembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021						
N°	**NOMBRES APELLIDOS**	**DNI**	**CARGO**	**TELEFONO**	**EMAIL**	**DIRECCIÓN ACTUAL**
01	Lira Arellano Góngora	00907784	Directora	942447727	Lirita1971@hotmail.com	Jr. Nereo N° 607 – S.J. Sisa
02	Michel Bilis Tuanama Tapullima	71600994	Padre de Familia	931902669	No tiene	Jr. Eladio Tapullima S/N.
03	Widser Tapullima Tuanama	74425058	Autoridad Local	948898063	No tiene	Jr. César Tapullima S/N.

LIRA ARELLANO GÓNGORA
DIRECTORA I.E. N° 108
DNI 00907784

Resolución Directoral de la Institución Educativa Nº 108

R.D. Nº 016 – 2020 – D-I.E. Nº 108-S.M.

Santa Martha, 02 de diciembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple Nº 0064 - 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D. y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 0064 - 2020- DRESM-*UGEL-ELDORADO/D*, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa Nº 108, del Centro Poblado de Santa Martha, del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por la Directora de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28411, Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa Nº 108, del Centro Poblado de Santa Martha, del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2020						
N°	**NOMBRES APELLIDOS**	**DNI**	**CARGO**	**TELEFONO**	**EMAIL**	**DIRECCIÓN ACTUAL**
01	Lira Arellano Góngora	00907784	Directora	942447727	Lirita1971@hotmail.com	Jr. Nereo N° 607 – S.J. Sisa
02	Michel Bilis Tuanama Tapullima	71600994	Padre de Familia	931902669	No tiene	Jr. Eladio Tapullima S/N.
03	Widser Tapullima Tuanama	74425058	Autoridad Local	948898063	No tiene	Jr. César Tapullima S/N.

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. Nº 108 del distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

LIRA ARELLANO GÓNGORA
DIRECTORA I.E. N° 108
DNI 00907784